

Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Resolución D.G.HT N° 04 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - ID N° 459.080. CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Asunción, 26 de febrero de 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la adjudicación de la LPN N° 01/2025 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - ID N° 459.080, y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05, Hospital de Trauma "Manuel Giagni", ha convocado la Licitación conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 05 de febrero de 2025, consta la participación de 7 (siete) oferentes: **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., PURO LIMPIO S.A., CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A., VANGUARDIA, DE EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA, CEVIMA S.A., KAAVOTY, DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION Y BRILLOPAR S.R.L.**

Que, el Comité Evaluador; ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 25 de febrero del 2025, de conformidad con la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y a lo establecido en Resolución DG HT N° 01/2025 en el artículo 5.

Que, atento al Informe de Evaluación emitido en el Punto 9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: **"Adjudicar a la Empresa: LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. – RUC N° 80004886-5 la presente contratación, teniendo en cuenta el método de adjudicación de este proceso por el TOTAL y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:**

OFERENTE	ÍTEM SUGERIDOS P/ ADJUDICACIÓN
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. – RUC N° 80004886-5	POR EL TOTAL

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 459.080, y con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 932 /2025. El saldo queda sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2026.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica del Hospital de Trauma, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J H. T N° 76 /2025 de fecha 26 de febrero de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Lic. Juana V. Lezcano P.  
Directora  
Dirección Administrativa  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



DR. CARLOS BÁEZA.  
Director Médico  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

///.....

*Poder Ejecutivo*  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**  
**Resolución D.G.HT N° 04 /2025**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - ID N° 459.080. CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".**

Hoja 2 de 3.

Asunción, 26 de febrero de 2025

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 033/2023, de fecha 08 de febrero de 2023. "Por la cual se reestructuran las unidades operativas de contratación y sub unidades operativas de contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2023, y se establecen directrices", que en su Artículo 8° (segundo, párrafo) establece cuanto sigue:

Autorizar a suscribir a: "Los titulares de las UOCS individualizadas en el Artículo 2° de la presente resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondiente a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley No 2051/03, hasta 115.000 jornales mínimos".

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 343, de fecha 02 de febrero de 2023, se designa al Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos, como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;  
**EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"**  
**RESUELVE:**

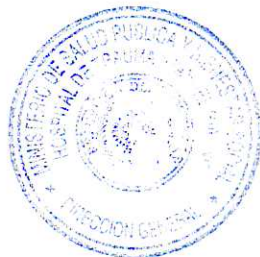
**Artículo 1°.** **Adjudicar** LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - ID N° 459.080, conforme al siguiente detalle:

**EMPRESA: LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. – RUC N° 80004886-5**

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO	Según Especificaciones Técnicas del PBC.	MES	EVENTO	18	276,261,254	4,972,702,572
<b>Total</b>							<b>4,972,702,572</b>

**Monto total a adjudicar (I.V.A. Incluido):** Guaraníes, Cuatro mil novecientos setenta y dos millones, setecientos dos mil quinientos setenta y dos.-----

Lic. Juana V. Lezcano F.  
 Directora  
 Dirección Administrativa  
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



Dr. LUIS CARLOS BÁEZA  
 Director Médico  
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

///...

*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*  
*Resolución D.G.HT N° 04 /2025*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - ID N° 459.080. CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".**

Hoja 3 de 3.

Asunción, 26 de febrero de 2025

- Artículo 2°.** DESESTIMAR la oferta de la empresa CEVIMA S.A. por variación significativa respecto al Precio Referencial.-----
- Artículo 3°.** Anexar, a la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.
- Artículo 4°.** Designar al Sr. Luis Sciacca como Administrador del Contrato, conforme establece el Art. 102 del Decreto N° 2264 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 «De Suministros y Contrataciones Públicas ».
- Artículo 5°.** Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto en el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 033/2023, por el Titular de la Dirección General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".
- Artículo 6°.** Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 y el saldo queda sujeto para el ejercicio Fiscal del año 2026.
- Artículo 7°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Juana Valdezcano F.  
Directora  
Dirección Administrativa  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



**DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS**  
**DIRECTOR GENERAL**

Dr. LUIS CARLOS BÁEZ A.  
Director Médico  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

## ASESORÍA JURÍDICA

Asunción, 26 de febrero de 2025.-

### **DICTAMEN A.J. H.T. N°76/2025**

**SEÑOR**

**DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS, DIRECTOR GENERAL**

**Hospital de Trauma “Manuel Giagni”**

**PRESENTE:**

Me dirijo a Usted, con relación a la **NOTA UOC N°04/2025**, recepcionado ante esta **Asesoría Jurídica**, en fecha 26 de febrero de 2025, que hace referencia al proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA” PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – ID N°459.080**

Que, la **Unidad Operativa de Contrataciones UOC N°05** de este **Hospital de Trauma “Manuel Giagni”**, solicita; **Dictamen Jurídico respecto a la aprobación de adjudicación del llamado**, para el Hospital de Trauma “Manuel Giagni”.

Considerando el análisis conforme a los criterios establecidos en la **Ley N° 7021/22- “De Suministros y Contrataciones Públicas”**; en la atención a la licitación de referencia y a fin de dar continuidad al proceso de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA” PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – ID N°459.080**; y establecer las obligaciones y los derechos que derivan del mismo.

Al respecto, esta **ASESORÍA JURÍDICA**, *no opone reparos* en aprobar la Adjudicación del llamado a favor de la empresa **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L**, correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA” PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – ID N°459.080**.

Lic. Juana V. Lezcano F.  
Directora  
Dirección Administrativa  
Hospital de Trauma “Manuel Giagni”



ABC OSCAR ARZA MALDONADO  
ASESOR JURIDICO - H.T.

**Visión:** Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.